

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS
ACADÉMICOS DE ÁREA REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES DE LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA
SALUD**

PERIODO 2024-2028

SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA

ENTIDAD ACADÉMICA _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE			
<i>apellido paterno</i>	<i>apellido materno</i>	<i>nombre(s)</i>	
DIRECCIÓN			
<i>Calle</i>		<i>número</i>	<i>Interior</i>
<i>colonia</i>	<i>alcaldía o municipio</i>	<i>código postal</i>	<i>correo electrónico</i>
TELÉFONOS			
<i>domicilio</i>	<i>oficina</i>	<i>Celular</i>	<i>radio localizador</i>
INFORMACIÓN LABORAL			
<i>número de trabajador</i>	<i>carrera que imparte</i>	<i>año de ingreso</i>	<i>Adscripción</i>

DATOS DEL SUPLENTE:

NOMBRE			
<i>apellido paterno</i>	<i>apellido materno</i>	<i>nombre(s)</i>	
DIRECCIÓN			
<i>calle</i>		<i>número</i>	<i>Interior</i>
<i>colonia</i>	<i>delegación o municipio</i>	<i>código postal</i>	<i>correo electrónico</i>
TELÉFONOS			
<i>domicilio</i>	<i>oficina</i>	<i>celular</i>	<i>radio localizador</i>
INFORMACIÓN LABORAL			
<i>número de trabajador</i>	<i>carrera que imparte</i>	<i>año de ingreso</i>	<i>Adscripción</i>

Por este conducto aceptamos nuestra candidatura y manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que no hemos sido sancionados por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria. A fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad que estipula el Estatuto General, Título Octavo de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural anexo a esta solicitud entregamos los siguientes documentos:

PROPIETARIO

SUPLENTE

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Asimismo, manifestamos que conocemos las funciones que el Estatuto General, Título Octavo de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural, el Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y el resto de la normatividad aplicable confiere a los Consejos Académicos y a sus miembros. De resultar electos nos comprometemos a cumplir con las tareas inherentes a este Consejo y a las de las comisiones que nos correspondan.

Finalmente, manifestamos que conocemos las causas para dejar de ser consejero y los casos de suspensión definitiva de los consejeros académicos señaladas en los artículos 12 y 46 del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, a saber:

Causas para dejar de ser consejero

- Por dejar de cumplir con los requisitos previstos en el Estatuto General o en el Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área;
- Por renuncia expresa al cargo;
- Por haber sido suspendidos en forma definitiva conforme a los siguientes

Casos:

- Por dejar de asistir, sin causa justificada o sin autorización previa del Consejo, a más de tres sesiones consecutivas o al cincuenta por ciento de las que realicen en un año el pleno y las comisiones a las que pertenezca;
- Por incumplimiento de las tareas encomendadas por el consejo;
- Por obstaculizar el desarrollo de las funciones y las actividades del consejo.

ATENTAMENTE,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Estado de México, a ____ de _____ del 2024.

PROPIETARIO (firma)

SUPLENTE (firma)

Original: Comisión Local de Vigilancia de la Elección
Copia: La fórmula,
Paquete electoral, y
Expediente de la elección que se acompaña por separado al paquete electoral.